



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: facturas CM Grafica SA.

VISTO:

Las facturas de C.M. Grafica S.A.S. presentadas por la Mgter. Fabiola Heredia; y

CONSIDERANDO:

Que estos comprobantes corresponden a los gastos de impresión realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades del Museo de Antropología;

Que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER se abone las facturas detalladas a continuación de C.M. Grafica S.A.S. por la suma total de \$ 110.920,00 (pesos ciento diez mil novecientos veinte con 00/100) por servicios gráficos para el Museo de Antropología

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
04/9/2023	B.00002-00001418	C.M. GRAFICA SAS	Impresiones	\$ 2.000,00
05/9/2023	B.00002-00001422	C.M. GRAFICA SAS	Certificados	\$ 5.670,00
05/9/2023	B.00002-00001361	C.M. GRAFICA SAS	Impresiones	\$ 7.750,00
4/09/2023	B.00002-00001419	C.M. GRAFICA SAS	Impresiones	\$ 9.500,00
6/09/2023	B.00002-00001429	C.M. GRAFICA SAS	Impresiones	\$ 80.000,00
	B.00002-00001438	C.M. GRAFICA	Impresiones	\$ 6.000,00

7/09/2023

SAS

\$ 110.620,00

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Museo de Antropología.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.